

PROYECTO

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBA LAS “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL USO DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES DE MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MENORES SIN CABINA”

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación de Transporte Multimodal pone a consideración del público interesado, el Proyecto de Resolución Directoral que aprueba las “Especificaciones técnicas mínimas para el uso de cascos de seguridad para conductores y acompañantes de motocicletas y otros vehículos automotores menores sin cabina”, a fin que remitan sus opiniones y sugerencias vía correo electrónico a onsv@mtc.gob.pe, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, de acuerdo al formato siguiente:

| Artículo del Proyecto | Comentarios (*) |
|------------------------------|------------------------|
| 1° | |
| 2° | |
| Comentarios generales: | |

(*) Adjunte los documentos sustentatorios de sus comentarios de ser pertinentes.